

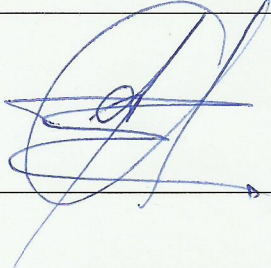


CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales
II.- La identificación del documento:	37 actas divididas en 4 carpetas con un total de 161 fojas.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre, teléfono, celular, firmas y promedio Los nombres de los alumnos que se muestran en el Acta obtuvieron diferentes tipos de becas, de igual manera, se muestran datos de solicitudes de movilidad, así como solicitudes extemporáneas.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. Para el cumplimiento de obligaciones de transparencia correspondientes a actas del perdido 2020-2021



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Acta de fecha 28 de octubre de 2021 de la sesión 55/2021, archivos y caratulas.
VII. Hipervínculo al Acta	<u>https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</u>



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales
ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO 002/2020

En la ciudad de Xalapa, siendo las trece horas con treinta minutos del día veintidós de enero de dos mil veinte, reunidos los integrantes del H. Consejo Técnico en el Aula B-5 de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, con el objeto de avalar la solicitud de movilidad internacional de los alumnos que a continuación se detallan

MATRICULA: N1-ELIMINADO ALUMNO: N2-ELIMINADO 1	
PROGRAMA: PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS	
PRIMERA OPCION	
UNIVERSIDAD DESTINO:	Universidad de Valencia
PROGRAMA DESTINO	Comunicación Audiovisual
EE UNIVERSIDAD VERACRUZANA	EE Comunicación Audiovisual
Optativa Publicidad para la cultura y las artes	Comunicación y estudios culturales
Optativa Postproducción y animación	Producción cinematográfica
Optativa Estética y apreciación cinematográfica	Montaje cinematográfico

Una vez analizada documentación presentada por el alumno este H. Consejo Técnico **DICTAMINA BRINDAR EL AVAL**, en virtud considerar esta actividad oportuna para la formación académica del estudiante.

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente siendo las catorce horas del veintidós de enero de dos mil veinte, firmando los que en ella intervinimos.



Dr. Eric Abad Espíndola
Director

Mtra. María Lina Lopez Martínez
Secretaria de Facultad

Mtra. Ramírez Jiménez Liliana
Jefe de Carrera de Administración de Negocios Internacionales

Dra. Nelsy Marien Cortes Jiménez
Jefa de Carrera de Relaciones Industriales

Dra. Myrna Iselda Maravert Alba
Consejero Maestro

Dr. Fernando de Jesús Domínguez Pozos
Jefe de Carrera de Publicidad y Relaciones Públicas

Dra. Prisca Nahúm Lajud
Representante maestro

Dra. María Teresa Montalvo Romero
Representante Maestro



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales
ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO 002/2020

Mtro. José Eduardo Azouri Miranda
Representante maestro

C. González Arriola Carlos Enrique
Consejero Alumno

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO El matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."